

La Autoridad, el Autoritarismo y el Psicoanálisis

Por: ENRIQUE GUARNER

LA palabra autoridad procede del latín «*autoritas*» y equivale al poder que un hombre ejerce sobre otro. Por lo tanto cualquier dominio, control de opinión o dirección del comportamiento que se fije entre dos personas tiene implicaciones de carácter autoritario.

El problema filosófico a discusión es el de la justificación o validez de semejante acto. En relación al tema se distinguen tres doctrinas fundamentales: 1) la base de la existencia de la autoridad en la misma naturaleza. 2) Su origen como fuerza divina y 3) la idea de que son los seres humanos quienes consienten con su presencia.

La primera teoría se deriva de Platón en su Diálogo sobre «*La República*» cuando divide a los seres humanos dentro de dos clases: Los capaces de ser filósofos y los que carecen de dicho potencial. Los primeros son movidos por su propia naturaleza y por una irresistible tendencia hacia el descubrimiento de la verdad, mientras los segundos son viles y esclavos, porque se concentran en pensamientos inútiles. Platón finaliza afirmando que los destinados a ejercer las autoridades sirven para salvaguardar la esencia de la vida.

Esta misma desigualdad aplica al factor temporal es sostenida por Aristóteles quien en su texto sobre «*La Política*» nos señala: «la naturaleza ofrece un criterio discriminatorio haciendo que las personas establezcan diferencias en cuanto a sus edades. Los viejos tienen que mandar y los jóvenes obedecer». A continuación el filósofo de Estagira diserta afirmando que la distancia resulta provisoria, porque tarde o temprano los que fueron muchachos alcanzarán la madurez y obtendrán la obediencia de aquellos que les siguen. Por último manifiesta que existen ciudadanos dotados de virtudes que deberán ocupar los cargos públicos, pero que tienen que ser honrados y tolerantes para obtener el respeto de los habitantes de las ciudades.

La segunda teoría en la que se funda el principio de la autoridad parte de su origen divino. Según San Pablo: «*todos debemos someternos a la autoridad de Dios porque aquellos que se resisten sufrirán de la condena eterna*». Inmediatamente se pregunta «¿queréis vivir sin el temor a la autoridad? Haced el bien y

tendréis su aprobación, pero si optáis por el mal, os vereis sometidos no sólo al castigo, sino a vuestra propia conciencia». Este documento fue sostenido por San Agustín y Santo Tomás de Aquino aunque afirmen que las autoridades terrestres no han sido colocadas en este mundo por Dios.

La tercera postura se deriva de Cicerón en su «*Tratado de la República*» donde se niega la desigualdad entre los hombres porque; «en la razón que es la verdadera ley que nos manda, todos somos independientes». En seguida añade: «*Nada puede ser más libre que la situación de que los pueblos mantengan sus propios derechos porque entonces se hacen los amos de las leyes, los juicios, la paz y la guerra, así como de su propio patrimonio*».

Este mismo criterio es sostenido por el jurista teórico Hans Kelsen en su «*Theory of Law and State*» de 1949 donde afirma: «*El individuo que tiene o ha tenido una posición autoritaria debe haber recibido el derecho de emitir y ejercer órdenes obligatorias, de tal manera que otras personas se vean obligadas a obedecer. Tal derecho o poder solamente puede ser conferido a sujetos por ordenamiento normativo, el cual tendrán que entender para no sobrepasarse nunca en sus funciones*».

En lo que respecta al autoritarismo diremos que constituye lo opuesto a lo que hemos descrito puesto que se trata de un sistema de actuación personal o de una forma de gobierno en el cual se acentúan las facultades de mando y se merman los derechos de los demás.

Tres son las principales características del autoritarismo: 1) la idea de que una persona o grupo crean que ellos solamente pueden dirigir a sus congéneres. 2) El establecimiento de un monopolio en el cual predomina un poder ilimitado y 3) se reemplaza la discusión o el voto popular por la decisión de unos pocos.

Por lo tanto podemos afirmar que el autoritarismo está desprovisto de fe en la democracia y en la habilidad de otros para gobernar. Aunque ocasionalmente los Estados totalitarios puedan ser aceptados por una parte del pueblo, nunca representan a muchos de los pobladores. Friedrich Julius Stahl, quien fuera el fundador del partido conservador prusiano, exclamaba en 1850: «¡Autoridad, más no de la mayoría!».

En los sistemas totalitarios se restringen las libertades porque solamente se hace énfasis en un valor central y desaparecen la posibilidad de pluralidad de opiniones y del debate. Esta idea aparece señalada por el Primer ministro inglés Lord Acton cuando decía: «en el momento en que un objetivo es expresado como la única finalidad de un Estado para la ventaja de de-

terminada clase social, o salvaguardar el poder; el gobierno se vuelve inevitablemente absoluto». En otras palabras, se pierde una parte de la dignidad humana, porque siempre existen esferas de la vida en las cuales nunca debe intervenir el Estado».

El problema fundamental del autoritarismo se deriva de que no suele expresarse la crítica, porque se proclaman tendenciosamente y de forma entusiasta cualquier acto gubernamental. Para ello funciona una forma de propaganda que se vuelve un monopolio de coerción, porque cualquier censura es percibida como acción subversiva y detenida con ferocidad. Basta recordar aquí los sucesos de 1968 y la represión subsiguiente con una matanza caracterizada por su extrema crueldad.

Citaré a continuación un simple caso de autoritarismo de los muchos a los que somos sometidos los mexicanos. En el mes de agosto desapareció la placa trasera del automóvil en el que transita mi hijo. Pues bien, aunque él ya había levantado el acta correspondiente y tramitado su reposición, era detenido con cierta frecuencia por policías esperanzados en hallar elementos para proceder al soborno, o en su defecto a la infracción consiguiente.

En dos ocasiones, una vez que mostró los papeles no hubo mayor problema, pero el miércoles 8 de septiembre el agente que lo detuvo de nombre Juan Carlos O. Trejo, quien montaba en la motocicleta 18372, no se conformó con verlos sino que asedió a Enrique para que le acompañara al famoso «*Corralón*». Como encontrara la natural oposición, el «*guardian del orden público*» (?) se transformó en un energúmeno y comenzó a utilizar todo tipo de lenguaje vulgar, señalándose prepotentemente los genitales, haciendo alarde de su potencia sexual, de la que seguramente carece.

Como mi hijo no se asustó ni por los gestos o el repugante idioma del déspota, éste llegó al punto de designar valientemente su cinturón y el arma que portaba. Finalmente como no había otra solución se le pagó el soborno y terminó el altercado.

Otro ejemplo de autoritarismo se nos está ofreciendo con la aparición de camioneros antimotines pintados de rojo para disfrazarlos de vehículos de bomberos. Resulta interesante saber si estos ejemplos pueden servir en un país democrático (?).

Aspectos Psicológicos

Las características de las personalidades autoritarias fueron descritas por primera vez por el filósofo social Teodoro Adorno para determinar los orígenes del antisemitismo. En general, aquel que presenta el prejuicio es extremadamente nacionalista y antagoniza con cualquier grupo que sea diferente del que pertenece, porque asegura que las otras sociedades presentan aspectos psicológicos negativos que resultaron heredados. Políticamente

quien odia a los judíos, es conservador, enemigo acérrimo de los sindicatos y partidario de la libre empresa.

Según Adorno el individuo autoritario tuvo padres estrictos que le impedían cualquier goce controlando su conducta. Se podría decir que incluso existe una especie de cadena porque a su vez padecieron el despotismo de sus propios progenitores que los hicieron sumisos y obedientes, dando lugar a que se expresara la hostilidad a las colectividades minoritarias que fueran débiles y no implicaran mayor riesgo.

Valiéndose de datos clínicos Adorno coincide con las ideas del psicólogo alemán Ernest Jeansch sobre las características ideales que debería guardar cualquier miembro del partido nazi.

En un trabajo posterior intitolado «*Theory and patterns of fascist propaganda*» (Teoría y características de la propaganda fascista), el mismo autor está de acuerdo con «*Totem y Tabú*» de Sigmund Freud, en que los líderes o autoridades reviven la imagen de un padre omnipotente que produjo culpa, creando situaciones sado-masoquistas en el hijo. En las sociedades fascistas se provoca la liga con el líder con sus seguidores en un ensanchamiento narcisista. El individuo frustrado con su insuficiencia en la vida encuentra gratificación a su YO insatisfecho con la idea del «*Super hombre*», con el cual se identifica pensando que él también fue un ser insignificante al que el destino ha convertido en jefe máximo. La propaganda fascista provee una ganancia desarrollando la autoestima de sus miembros que son: «*Mejores, más grandes y puros*». Cualquier crítica despierta su ira, porque significa el renacimiento de su ambivalencia.

En otro trabajo importante en relación a las características del autoritarismo el psicoanalista Robert Waelder hace hincapie en la presencia de un mecanismo paranoide. Según este autor en los regímenes totalitarios los individuos encuentran su fuerza polarizando sus ideas en una sola dirección en la que no existe ninguna ambigü-

dad se dirigen los pensamientos persecutorios dentro de un solo contexto demostrando en forma exaltada que manosea en la mejor. Con esa premisa nunca se cae en la duda de su posición y se desecha la pluralidad de los valores que existen en la democracia.

Podríamos concluir que la autoridad resulta natural y se establece entre los padres e hijos, superiores en jerarquía o gobernantes con sus gobernados. Por otra parte el autoritarismo como los muchos casos a los que nos enfrentamos los mexicanos constituye una entidad patológica de ciertos sujetos paranoicos. Creo que lo primero que habrá que hacer una vez firmado el TLC será importar policías de Canadá o Estados Unidos.